

La moneda en el Peru

Con los Reyes Católicos se inició la homogeneización del sistema monetario peninsular. El ducado de oro español tiene un peso de 3,6 g (ley 23 3/4 de quilate), es la moneda unitaria de oro (medio doblón) y fue la unidad de cuenta durante los siglos XVI y XVII [cita requerida]. Fue por primera vez acuñado por los Reyes Católicos, con el nombre de Excelente de Granada, recibiendo después el nombre de ducado, y según el "Cuaderno de Ordenanzas de la labor de las monedas» también conocido como la «Real Pragmática de Medina del Campo», de 13 de junio de 1497, equivale a 11 reales castellanos y 1 maravedí o bien 375 maravedíes (1500 cornagos). Aparece con la conquista española, cuando las autoridades, pidieron a la corona la fundación de una casa de moneda en la ciudad de los Reyes.

Mediante Real Cédula, el rey Felipe II de España, fundó la casa de la Moneda del Virreynato del Perú, el 21 de Agosto de 1565, en la ciudad de Lima. Ésta indicaba que las monedas sólo serían de plata y no de oro. En 1588, se clausura la casa de la moneda, quedando en funciones la de Potosí. En 1659, se reabre, aunque sin permiso del rey Felipe IV. En un comienzo, durante la conquista, no hubo moneda para el comercio, después aparece la primera expresión de la moneda en el Perú, la *callana*, que era una pieza rudimentaria fundida con especificación de peso y ley que funcionó en Cajamarca, Lima, Cuzco y Piura. Después se confeccionó el peso, que fue un disco burdamente labrado a cincel, llevando una cruz a cada lado; su valor marcaba 450 maravedíes. Después aparecieron los ducados, los escudos y los doblones, que hicieron más expeditiva la transacción comercial. Estas monedas eran acuñadas en las llamadas *Casas de Moneda*, que empezaron a funcionar alrededor del siglo XVI, especialmente en Lima y Potosí.

La moneda en el Perú republicano ha pasado por una interesante evolución, presentando cambios y transformaciones que van de la mano con los acontecimientos históricos ocurridos en el país a lo largo de los siglos XIX, XX y los primeros años el siglo XXI.

Los Reales, "Pesos" y Escudos. En septiembre de 1823 llegó Bolívar a Lima, las primeras acciones estuvieron orientadas a sellar definitivamente la independencia del Perú y terminar con la presencia del gobierno español en nuestras tierras, imponer el orden y evitar la anarquía que se empezaba a gestar y que constituía una amenaza permanente para la estabilidad y autonomía de las demás repúblicas latinoamericanas. Sólo luego de la capitulación de Ayacucho en diciembre de 1824 se empezaron a tomar medidas gubernamentales de tipo administrativo regular, el 12 de diciembre de 1824, Bolívar dio un nuevo escudo al Perú y se dispuso un nuevo diseño para las monedas, las nuevas monedas mantuvieron los nombres de los valores de la moneda virreinal y los "Pesos" y "Escudos" siguieron batiéndose en el Perú, manteniéndose en la práctica el sistema octal vigente en el virreinato

El 25 de febrero de 1825 se dio la ley que fijaba definitivamente el peso, ley y tipo de la moneda nacional y a partir de entonces las variaciones fueron mínimas, cambiando básicamente la iconografía. El anverso de esta moneda llevaba la frase "Repub. Peruana", la denominación, el monograma de la ceca, las iniciales del ensayador y el escudo peruano coronado y rodeado con un ramo de palma y laurel. El reverso presentaba la imagen francesa de la libertad y la frase "Firme y Feliz por la unión". Estas monedas se conocen con el nombre de "Libertad Parada" y se acuñaron desde 1825 hasta 1858.

El 24 de abril de 1830 se aprobó y promulgó el Reglamento General de Amonedación, que se encontraba pendiente desde el gobierno de Riva Agüero creándose las cecas de Arequipa y Trujillo de 1831, amparadas en un decreto

del gobierno que promovía la instalación de casas de acuñación que debían mantener el diseño establecido e identificar con claridad el año de acuñación, el valor, la ceca y las iniciales del ensayador. Las gestiones para el funcionamiento de la ceca de Trujillo se extendieron hasta 1835. También se solicitó al gobierno un permiso para abrir una casa de Moneda en Chucuito, solicitud que se denegó.

Los primeros años de la historia republicana del Perú fueron muy agitados. Destaca en este tiempo la creación de la Confederación Peruano-Boliviana (1836-1839), que estuvo conformada por la República Nor-Peruana (capital Lima), la República Sud-Peruana (capital Cusco) y Bolivia. Como el Perú se dividió en dos estados independientes, ambos acuñaron su propia moneda: la República Nor-Peruana mantuvo el diseño de la moneda conocida como "Libertad Parada" y la República Sud-Peruana creó un nuevo diseño que muestra en el anverso su Escudo, representado por el Sol, y en el reverso una alegoría que representa a los departamentos que la conformaban. Uno de los problemas monetarios más graves del siglo XIX fue la introducción de moneda feble desde Bolivia, la cual desplazaba a la moneda peruana de mejor ley. En 1857, durante el gobierno del Mariscal Ramón Castilla, se trató de solucionar el problema y se dictó una ley que cambiaba el antiguo sistema de valores de "Pesos" y "Escudos"; se dejó de lado el sistema de base 8 y se adoptó el sistema métrico decimal, con lo que aparecieron las llamadas "Monedas Transitorias". Castilla modernizó la Casa de Moneda con la adquisición de nueva maquinaria y la contratación de personal especializado en el extranjero, entre el que destacaba el grabador británico Robert Britten.

Durante el segundo gobierno del Mariscal Ramón Castilla, se buscó la manera de cambiar el sistema monetario pero, por diversas razones, las pruebas de monedas de Pesos de 1855 acuñadas en la ceca de Londres no fueron

aprobadas. Hacia mediados de 1857 se aprueba el plan y presupuesto del ingeniero George Rumbil para modernizar la tradicional Casa de Moneda de Lima. En cinco meses, la misma quedó en condiciones de acuñar diariamente unas mil monedas de plata. Así se preparó la sustitución de los pesos de ocho reales y la moneda feble boliviana que nos había arrastrado a una crisis monetaria.

Finalmente, el 14 de febrero de 1863, el presidente Miguel de San Román, promulga la "Ley sobre amonedación conforme al Sistema Métrico Decimal"; mediante la cual se creó el "Sol" como nueva unidad monetaria, la cual fue divisible en 100 centavos. Esta nueva moneda fue acuñada con un diámetro de 37 milímetros y un peso de 25 gramos de plata de 9/10. Al británico Robert Britten le correspondió ensayar las últimas monedas del sistema de base ocho y las primeras del sistema decimal. La ley establecía los tipos de moneda circulante en oro, plata y cobre de la siguiente manera:

ORO 9 DECIMOS FINO: 20 Soles, 10 Soles, 5 Soles, 2 Soles y 10 Dineros

PLATA 9 DECIMOS FINO: Un Sol, Medio Sol, Quinto de Sol, Un Dinero y Medio Dinero

COBRE: Dos Centavos y Un Centavo.

Esta misma ley buscaba retirar de manera definitiva la circulación de manera de baja ley, por lo que también estableció la relación legal de la nueva moneda con los reales y los febles bolivianos, siendo de ochenta centavos de sol por cada peso. Se terminó con la circulación del feble hacia fines de 1866. Estas monedas, en el anverso, llevan el Escudo Nacional con una corona de laureles rodeada de ramas de palma y laurel, circundado con la leyenda "REPUBLICA PERUANA. LIMA 9 DECIMOS FINO" y el año de acuñación. En el reverso se muestra una alegoría de la Patria representada por una mujer sentada, vestida con larga túnica. Sostiene en la mano izquierda una vara con el gorro frigio, en

la derecha un escudo con un sol radiante y a la izquierda una columna de capitel con la palabra "Libertad". La leyenda dice: "FIRME Y FELIZ POR LA UNION". estas monedas son conocidas como la "Libertad Sentada". Así pues, el grabado de la moneda cambió del tipo llamado "Libertad Parada" al de "Libertad Sentada". La adopción del sistema decimal coincide con la etapa del auge guanero y la intensa construcción de obras públicas, como la ampliación de la Casa de Moneda o la expansión de las líneas ferrocarrileras. La prosperidad se sintió también en la vida privada y muchos bancos fueron fundados en esta época. Se llegaron a emitir billetes que tuvieron aceptación en la población, entre los que se conocen algunos emitidos en Tacna, Arequipa, Trujillo y Piura. Unos años antes de estallar la guerra con Chile hubo una grave crisis económica que obligó al gobierno a emitir monedas provisionales de níquel y nuevos billetes. En plena guerra con Chile don Nicolás de Piérola cambió el sistema monetario del Perú al patrón oro. Se adoptó un sistema basado en el "Inca de Oro", pero la medida no pudo tener efecto pues el desarrollo de la guerra impidió la acuñación de monedas en ese metal. Sólo lograron imprimirse billetes expresados en "Incas" y acuñarse monedas de plata fraccionarias, como la de 5 pesetas, llamada "Moñona" y otra de una peseta. Estas monedas también se acuñaron en la Casa de Moneda de Ayacucho en 1881 y 1882.

Por muchos años la moneda peruana estuvo representada por monedas de plata. Al desarrollarse el patrón de oro en el mundo, se introdujo en marzo de 1897 un nuevo sistema en el Perú, cuya unidad monetaria fue la "Libra Peruana de Oro". Ella tenía una ley de 916 y 2/3 de oro fino, un peso de 7 gramos y 988 miligramos y un diámetro de 22 milímetros. La imagen que aparece en esta moneda debió representar a un emperador Inca, concretamente Manco Cápac. Con las mismas características pero en piezas de menor diámetro y gramaje, se acuñaron monedas de 1/2 y 1/5 de Libra. Desde sus orígenes hasta la última

acuñación en 1930, la Libra Peruana se convirtió en un símbolo de bonanza y en parte de la historia de nuestro país, como más adelante sucedería con el Sol de Oro. Junto a estas nuevas monedas de oro siguieron circulando monedas de plata, pero sólo para denominaciones menores.

El "Sol de Oro" fue la moneda de curso legal en el Perú que más tiempo estuvo en circulación. Entró en vigencia a partir de abril de 1931 con el decreto ley N° 7126 y en reemplazo de la Libra Peruana. A fin de suplir la falta de monedas fraccionarias, el 27 de mayo de 1935 el gobierno de Benavides autorizó al Banco Central de Reserva del Perú a acuñar monedas de medio sol, de 27 mm. de diámetro y 7.5 grs. de peso, con una liga de 79% de cobre, 20% de zinc y 1% de níquel. Siendo presidente don Manuel Prado, se promulgó el 23 de setiembre de 1943 un decreto supremo mediante el cual se creaba una moneda de bronce con el valor de Un Sol de Oro, de 33 mm. de diámetro, peso de 14 grs. y con una liga igual a la del medio sol.

La aguda crisis económica que atravesó el país en la década de los 80 originó una inflación tan fuerte que motivó al gobierno a cambiar al Sol de Oro por una nueva unidad monetaria. Después del estudio de un proyecto de ley, se propuso el nombre "Inti" sugerido por un grupo de parlamentarios cusqueños, palabra que en el idioma quechua significa "sol". Con la ley N° 24064 y a partir del 1° de febrero de 1985, se estableció como unidad monetaria el "Inti", divisible en 100 céntimos y cuyo símbolo sería "I/". La relación entre el Sol de Oro y el Inti sería de un mil soles oro. El Inti fue acuñado en alpaca (aleación de cobre, zinc y níquel) y sus fracciones de 50, 20, 10, 5 y 1 céntimos se acuñaron en latón (aleación de cobre y zinc). Respecto al tamaño y diseño que se optó para las nuevas monedas, se decidió mantener el mismo módulo y peso de las de soles. Las únicas monedas conmemorativas acuñadas en intis corresponden a las batidas en el año 1987. Las equivalencias entre las monedas y billetes de soles

de oro y los intis son como sigue: S/. 50,000 = I /. 50, S/. 10,000 = I /. 10, S/. 5,000 = I /. 5, S/. 1,000 = I /. 1, S/. 500 = I /. 0.50 = 50 Céntimos, S/. 100 = I /. 0.10 = 10 Céntimos, S/. 50 = I /. 0.05 = 5 Céntimos, S/. 10 = I /. 0.01 = 1 Céntimo

El Banco Central de Reserva del Perú efectuó el canje de billetes de soles hasta 1991 inclusive. Entre tanto, el Inti coexistió con el Sol de Oro, el cual tuvo curso legal hasta el 31 de diciembre de 1989. El Inti fue divisible en cien céntimos de acuerdo con la ley promulgada. La iniciativa del Inti fue planteada por el ejecutivo en el segundo semestre de 1983, la que fue aprobada por el Congreso en la legislatura extraordinaria celebrada entre el 3 y el 7 de enero de 1985.

A raíz de la espectacular devaluación del Inti se hizo necesario crear un nuevo sistema monetario. Éste fue discutido en el Congreso Nacional en varias oportunidades, en las que se vertieron diversas opiniones para dar nombre a la nueva moneda. En 1990 se presentó un proyecto de ley con el nombre de "Nuevo Sol". El 31 de diciembre de 1990, por la ley N° 25295, fue creada la nueva unidad monetaria del Perú. Ésta entró en vigencia el 1° de julio de 1991, es divisible en 100 céntimos y su símbolo es "S/."

Por primera vez el sistema Braille (método de lectura para ciegos) fue puesto en las monedas, pero a partir del año 2001 no cuentan con el referido código. Éstas circulan simultáneamente y deben ser aceptadas en toda transacción económica.

Las monedas de Un Nuevo Sol acuñadas en alpaca son de color blanco, con un diámetro de 25.5 milímetros y un peso de 7.32 grs. Las de 50 céntimos, del mismo metal y color, tienen 22 milímetros de diámetro y un peso de 5.45 grs. Las monedas 1, 5, 10 y 20 céntimos se acuñaron en latón y son de color amarillo. Asimismo, circulan monedas de aluminio de 1 y 5 céntimos desde 2005 y 2006 respectivamente

La Casa de la Moneda del Banco Central de Reserva acuña monedas de dos y cinco soles bimetálicas con la finalidad de que el sistema financiero brinde un adecuado abastecimiento de efectivo que permita el normal desarrollo de las transacciones económicas. Esta técnica disminuye los riesgos de falsificación. Estas monedas tienen un núcleo de color dorado que es una aleación de cobre, aluminio y zinc; el núcleo va rodeado por un anillo de acero inoxidable. Fueron puestas en circulación a partir del 15 de noviembre y el 19 de diciembre de 1994, respectivamente.